

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2024 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la valoración definitiva de méritos de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de Oposición de T.E. III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES QUÍMICA , Grupo C y Nivel salarial C3, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de fecha 23 de noviembre de 2023.

Por Resolución de fecha 7 de noviembre de 2024 del Tribunal Calificador, se publicó la valoración provisional de méritos de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de Oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de Concurso-Oposición Libre como T.E. III LABORATORIO Y SERVICIOS AUXILIARES QUÍMICA , Grupo C y Nivel salarial C3, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de fecha 23 de noviembre de 2023. Posteriormente, el día 11 de noviembre de 2024, se publicó una nueva resolución en la que se corregían algunos errores detectados en las puntuaciones.

De conformidad con lo establecido en la base 6.2.5 de la citada convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto, procede publicar la valoración definitiva de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de Oposición.

En consecuencia, este Tribunal Calificador ha resuelto:

1. Detectado error material en el listado correspondiente a la valoración provisional de méritos, se procede a efectuar la siguiente corrección: en la puntuación relativa a la experiencia profesional de D^a. Rocío Rico Arjona, donde ponía 4,80 puntos, pasa a poner 10,20 puntos.
2. Estimada parcialmente la alegación presentada relativa a los cursos de formación, se procede a realizar la siguiente modificación: en la puntuación relativa a la formación de D. Pablo Estrada San Antolín, donde ponía 0,20 puntos, pasa a poner 1,40 puntos.
3. Aprobar la valoración definitiva de méritos de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de Oposición del citado proceso selectivo, que se adjunta a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total.

La valoración será publicada en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
D^a. Ana María Mirones Estrader
(Nombrada por **Resolución de fecha 23 de noviembre de 2023**)

Código Seguro De Verificación	4765-5474-686DP7038-4B65	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mirones Estrader - Jefe Servicio Pas Laboral	Firmado	13/12/2024 13:20:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4765-5474-686DP7038-4B65		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SISTEMA DE ACCESO: Libre

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORM.Y PERFEC. PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***0956**	DE PRADO VILLALBA, ELENA	8,3000	2,9000	11,2000
2	***8127**	DIAZ ALTABLE, MARIA DOLORES	0,0000	10,0000	10,0000
3	***0388**	ESTRADA SAN ANTOLIN, PABLO	9,9000	1,4000	11,3000
4	***6947**	GOMEZ GARCIA, VICTOR	4,6500	4,3000	8,9500
5	***2168**	GOMEZ RODRIGUEZ, DIEGO	0,0000	0,0000	0,0000
6	***0996**	GUERRERO MORENO, ELISA	0,0000	10,0000	10,0000
7	***8937**	MARIN ALONSO, AITANA	0,0000	0,3000	0,3000
8	***5263**	MARTIN DE LA TORRE, ISABEL	0,0000	5,4000	5,4000
9	***5658**	MUÑOZ ARROYO, RUBEN	0,0000	7,9000	7,9000
10	***5512**	PEQUEÑO MATELLANES, MARIA BELEN	0,0000	8,5000	8,5000
11	***1343**	RICO ARJONA, ROCIO	10,2000	9,1000	19,3000

Código Seguro De Verificación	4765-5474-686DP7038-4B65	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mirones Estrader - Jefe Servicio Pas Laboral	Firmado	13/12/2024 13:20:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4765-5474-686DP7038-4B65		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

